

LA CAUSA MEDIANTE ADECUO DEPRECA-
torio que en legal y debida forma se
remitió a uno de los Señores Jueces
de lo Civil de Pichincha en la
ciudad de Quito, a fin de que dicha
autoridad interviniera en esta causa
al a bien lo tuviere. Por último mien-
tras presente la cuenta final, la
autorización conferida por el actor al
doctor Edwin Yáñez Calvachi,
para que interviniera en esta causa;
y, finalmente, nota del domicilio señalado
para las posteriores notificaciones
en esta ciudad de Machachi.
Márgese sobre: C. Dr. César M. Go-
mezcoana V. Juez Décimo Quinto
de lo Civil de Pichincha. Lo que co-
municó a usted para los fines de
ley. Advertiéndole de la obligación
que tiene de señalar domicilio judicial
en esta ciudad de Machachi,
para sus posteriores notificaciones.
Certifico.
EL SECRETARIO
hay un sello
pp/8554

R. DEL E.
EXTRACTO JUDICIAL
ACTOR: EULIQUES FLABERTO
RIOS VARIAS
DEMANDADA: BEATRIZ ELENA
FLORES BETANCOURTH
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DE SUCUMBIOS.-Nueva Loja 24
de Octubre de 1996.-Las 15:30.
VISTOS:
En el calidad de Juez Titular de la
Judicatura, avoco conocimiento de
la presente causa. Por ser clara,
precisa y reunir los requisitos de
su trámite, en vía verbal sumaria,
de conformidad a lo dispuesto en
el ART. 118 del Código Civil. Por
deconocer al domicilio del deman-
dado Sra. Beatriz Elena Flores Be-
tancourth, y de conformidad a lo
dispuesto en el Art. 86 del Código
de Procedimiento Civil, citeme de
manera legal a la antedicha de-
mandada, en uno de los períodos
de mayor circulación nacional.
Agreguense al proceso la documen-
tación que se anexa a la demanda.
Que los menores aduños Maritza
Margoth y Beatriz Maribel Ríos
Flores, residing la persona quien
deberá representarlos en esta cau-
sa, págase al señor Representante
del Ministerio Público como al Se-
ñor Presidente del Tribunal de Me-
nores de la provincia de Sucum-
bios.- Téngase en cuenta la autori-
zación conferida al Dr. Humberto
Aro y el domicilio judicial, seña-
lado para el efecto. Téngase en cuen-
ta la cuenta.- CÍTESE Y NOTÍF-
QUESE. NOT. LUIS Mazarzo Jara.

LO, SE OYÓ JUNTOS DEL 1997. LUIS MONTAÑA-
VISTOS:Avoco conocimiento de la
presente causa en virtud del sorteo
realizado. En lo principal la deman-
da que antecede es clara, precisa y
reúne los demás requisitos de ley-
por lo que se la acepta a trámite
Verbal sumario. Consecuentemente
se manda a entregar copia de la
demanda y esta Providencia al de-
mandado SEGUNDO SALVADOR
QUISHPE NINAGURI.- Cítese al
demandado de conformidad a lo
dispuesto en el Art. 86 del código
de Procedimiento Civil, por la pri-
ma en uno de los períodos de ma-
yor circulación nacional de los que
se editan en esta ciudad de Quito y
en uno de los que se editan en la
ciudad de Ambato. Téngase en
cuenta el casillero judicial señalado
por la actora. CÍTESE Y NOTIFI-
QUESE
DR PATRICIO VACA OLIVANO
JUEZ
Lo que pongo en su conocimiento
para los fines de ley, y lo cito pre-
viéndole de la obligación que tiene
de señalar domicilio judicial.
EL SECRETARIO
hay un sello
pp/6651

EXTRACTO
TRAMITE VISTO BUENO # 421
CAUSAL: 1 del Art. 171 del Código
del Trabajo
ACCIONANTE: Ingeniero MARIO
INFANTE OLANO Representante
de la Oficina del Instituto
Interamericano de Cooperación
para la Agricultura (IICA)
CONTRA: BIENVENIDO JESUS
RIVADENEIRA BENAICAZAR
INSPECCION DEL TRABAJO DE
PICHINCHA.- Quito, a 24 de
Septiembre de 1997, a las 10:50.-
De conformidad con los pre-
supuestos establecidos en el Art.
86 del Código de Procedimiento
Civil, citeme al trabajador señor
Bienvenido Jesús Rivadeneira
Benaicazar, mediante publicación
en uno de los diarios de mayor cir-
culación del País, concediéndole 20
(veinte) días PLAZO para que de
contestación, y previéndole de la
obligación que tiene de señalar
Casillero Judicial para posteriores
notificaciones, con su contestación
o sin ella, realice las investiga-
ciones en el lugar de trabajo.-
NOTIFQUESE.- E. LUIS CARLOS
ARAUJO MONTESDEOCA.
INSPECTOR DEL TRABAJO DE
PICHINCHA
hay un sello
pp/2028

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO
DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA
IGNACIO PONCE Y ASOCIADOS CASA DE
VALORES S.A. POR LA DE CYPRUS
INVESTMENTS CASA DE VALORES S.A.**

Se comunica al público que la compañía IGNACIO PONCE Y ASOCIA-
DOS CASA DE VALORES S.A. va a proceder a cambiar su denomi-
nación por la de CYPRUS INVESTMENTS CASA DE VALORES S.A.,
en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
Octavo del cantón Quito el 10 de septiembre de 1.997

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante
uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía,
dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación
de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este par-
ticular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez
que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del
término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o
de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado,
se procederá a la aprobación del acto Jurídico mencionado.

Quito, 26 Septiembre de 1997

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA TUBERIAS TORTUGA TUBERTOR CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía TUBERIAS TORTUGA TUBERTOR
CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto
del cantón Quito 29 de agosto de 1997, fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2390 de 26 de septiembre de
1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES

Shin Kim Jun Sik
Sung Mo Shin Cho
Kuk Pyo Hong Kim
Alfonso Vásquez J.
Jorge Ahity Vallejo

E. CIVIL

Casado
Casado
Casado
Casado
Casado

NACIONALIDAD

Coreana
Coreana
Ecuatoriana
Ecuatoriana
Ecuatoriana

DOMICILIO

Quito
Quito
Quito
Quito
Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: La fabricación, importación,
exportación de plásticos y sus derivados como son el polietileno-haiden....

3.- DURACION: 25 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: S/200'000.000,00 dividido en 20.000 participaciones de
S/10.000,00 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El represen-
tante legal es el Gerente. Se nombra como Gerente al señor Kuk Pyo Hong
Kim.

Quito, 26 de septiembre de 1997

01 OCT 1997

**Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENC.**